



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00703281--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2022-00703281--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA VI “C”**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra **Patricio MULLINS**, solicita admitir a las egresadas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2022, como Adscriptas a la cátedra de **ARQUITECTURA VI “C”**, a **María Cecilia RIQUELME (DNI: 37.150.339)** y **Romina del Milagro MEDINA YUFRA (DNI: 33.138.081)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

